Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, fracción XXXVII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

c) Recomendaciones Internacionales a México en materia de Derechos Humanos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
SEGUNDO TRIMESTRE						
2025	01/04/2025	30/06/2025	http://recomendacionesdh.mx/inicio/buscador	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, a través de la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos	30/06/2025	Sin recomendaciones internacionales.

Periodo de actualización: Trimestral y semestral, según corresponda. Los informes de seguimiento de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del Cuestionario SIMSE deberá corresponder al semestre inmediato anterior.